

**Acta de Reunión o Evento Institucional**
**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA**

No	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Fin
9	20 de noviembre 2018	10:30 am	12:05 pm
Lugar:	Dirección	Sede:	Bogotá
Asunto o Tema a Tratar:	Sesión N° 9 Comité Administrador de Sede Bogotá		
Convocada o Liderada por:			
Nombre		Área – Dependencia	
Dra. Olga Murillo Rojas		Directora de Sede (Secretaria CAS)	

<b>Objetivo de la Reunión</b>
Presentar gestión de la prestación de servicios de salud de la Sede Bogotá.
<b>Orden del Día</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Lectura y Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación Acta 8 de 2018</li> <li>4. Asuntos del Señor Vicerrector</li> <li>5. Asuntos de la Dirección de Sede: <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Red Externa</li> <li>5.2 Estado de liquidación de los contratos</li> <li>5.3 Call Center recordación de llamadas</li> <li>5.4 Oportunidad consulta intramural</li> <li>5.5 Unisalud Virtual - Seguimiento</li> </ol> </li> <li>6. Asuntos de los integrantes del CAS.</li> <li>7. Varios</li> </ol>
<b>Asuntos Tratados</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.  <p>A las 10:30 a.m. se verifica el quórum y se da inicio a la sesión 9 del Comité Administrador de la sede del año 2018. Se deja constancia que la Prof. Gladys Aminta Mendoza Barón preside como delegada por el Sr. Vicerrector de Sede Bogotá, delegación con fecha de 16 de noviembre de 2018.</p> <p>La Dra. Murillo informa que a las elecciones electrónicas realizadas el 6 de noviembre de 2018 para elegir representantes, no hubo inscripciones ni de profesores activos ni pensionados para el CAS de la sede Bogotá, además agrega que, la representación de profesores activos, según Resolución 035 de 2016 de la secretaría General de la Universidad Nacional de Colombia, terminó el 14 de noviembre de 2018, y la Representación de profesores pensionados, según Resolución 347 de 2016 de la Dirección Sede Bogotá de Unisalud, terminó en 15 de noviembre de 2018. Los elegidos como representantes de empleados de carrera administrativa y trabajadores oficiales activos, para el periodo entre el 15 de noviembre de 2018 a 14 de noviembre de 2020, fueron: Jaime Pineda Rojas (principal), Rodrigo Asned Celis Moreno (suplente), y los representantes de empleados de carrera administrativa y trabajadores oficiales pensionados, para el periodo entre el 15 de noviembre de 2018 y 14 de noviembre de 2012, fueron: Víctor Manuel Jiménez Rodríguez (principal), Ricardo Sotelo Gamboa (suplente). Así las cosas, se tiene que volver a convocar elecciones para representantes de profesores activos y pensionados.</p> </li> <li>2. Lectura del orden del día, aprobado por los integrantes.</li> </ol>



**3. Lectura y aprobación acta 8**

Se aprueba el acta 8 por los integrantes.

**4. Asuntos de la delegada del Sr Vicerrector**

No hay asuntos.

**5. Asuntos de la Dirección de Sede**

**5.1 Red Externa**

La Dra. Murillo indica que la red contratada actualmente está constituida por 103 prestadores, seis (6) de ellos contratos con vigencias futuras hasta el 30 de junio de 2019, los 97 restantes con fecha de terminación 28 de febrero de 2019, 91 ODS, tres (3) ATIS con la facultad de Medicina y tres (3) acuerdos de voluntades con universidades públicas (Valle, UPTC de Tunja y UISALUD de Santander). Ver diapositiva 2 de la presentación anexa. Agrega que entre enero y febrero de 2019, el área de Aseguramiento y la Dirección realizará la negociación de tarifas con todos los prestadores, como se viene realizando en los últimos 6 años, tomando la UPC general como techo de negociación.

**5.2 Estado de liquidación de los contratos**

La Dra. Murillo expone el estado de las liquidaciones de los contratos suscritos en las vigencias 2015, 2016 y 2017. Ver diapositiva 3 de la presentación.

La Dra. Murillo comunica la situación de los contratos que presentan sobre-ejecución (ver dispositiva 4 de la presentación), los cuales debían cursar el trámite de conciliación extrajudicial ante un ente de control, según lineamientos dados por la jefa de la oficina de contratación de Unisalud y por Jurídica de sede, era la Supersalud, siendo obligatorio su paso por el Comité de Conciliación de la Universidad. Lo anterior fue puesto en conocimiento a los prestadores respectivos, quienes, atendiendo a lo informado, hicieron el requerimiento ante este ente. Desde la oficina de contratación de Unisalud, en el mes de julio de 2018, se enviaron seis solicitudes con las respectivas fichas al Comité de Conciliación, hasta el momento solo dos de ellas con respuesta **NO CONCILIAR**, una corresponde al contrato con vigencia futura 2015 - 2017 suscrita con la Fundación Abood Shaio y la otra suscrita en la vigencia 2016 con ADOM (servicios de salud domiciliarios). Comenta que es una situación preocupante que va a afectar negativamente las relaciones comerciales y la negociación de tarifas con estos prestadores, quienes vienen históricamente contratando con Unisalud bajo unos términos de confianza, oportunidad y preferencia para nuestros afiliados.

Los integrantes CAS solicitan los argumentos para que el comité no diera el aval. La Dra. Murillo indica que el comité ofició que no hay control de legalidad pasando por la Supersalud. Dra. Murillo hace lectura del oficio generado 4 de noviembre por el Comité de Conciliación donde dan el concepto de NO CONCILIAR para el caso de la Fundación Abood Shaio.

¿La Prof. Claudia pregunta cuál es el rol del CAS en este caso? La Dra. Murillo indica que como secretaria técnica ella debe informar este tipo de situaciones relacionados con la contratación. La Prof. Claudia indica si el estado de las conciliaciones no es un síntoma de mala planeación en la red de prestadores. La Dra. murillo indica que efectivamente la primera conclusión que se puede suponer de esta situación de sobre-ejecuciones es una mala planeación, sin embargo, hay que considerar lo contingente y variable que puede ser el comportamiento de los eventos de salud. Si bien es cierto, se tiene en cuenta los comportamientos históricos para cada institución, la



planeación fácilmente se puede salir de lo esperado. La Prof. Claudia indica que entiende que la universidad no es flexible frente a la dinámica de la contratación en salud. Pregunta si para Unisalud es posible hacer esas conciliaciones

La Dra. Murillo aclara que es obligatorio el paso por el comité de conciliación de la Universidad. Agrega, que no son solo los seis (6) casos ya mencionados, que entre el año 2015 y 2016 suman 24 casos, tres (3) de 2015 y veintiuno de 2016. Ver diapositiva 4 de la presentación.

La Dra. Murillo indica que la Dra. Silvia Gerente Nacional de Unisalud está muy preocupada por esta situación y está solicitando sesión extraordinaria a la Junta Directiva nacional de Unisalud, para exponer la situación y pedir direccionamiento frente al tema, pues las relaciones con las IPS se podrían perjudicar y por ende la prestación de los servicios de salud a nuestros afiliados. Si la única salida que les queda es demandar para cobrar esos dineros, nadie querrá contratar con ésta entidad. El Prof. Navarro indica que es entendible la situación de salud y de los casos especiales que surgen en el día a día y si el comité no tiene una contextualización real, será perjudicial para Unisalud ésta decisión.

La Prof. Aminta entiende que si bien es cierto se produjo una sobre-ejecución del contrato, es claro que los servicios fueron prestados por necesidades de salud de los usuarios y la razón de ser de Unisalud son los usuarios. Sugiere que se haga un pronunciamiento para que se estudie la posibilidad de conciliar y que se haga el debido proceso y de alguna manera informar a las IPS de la gestión que desde Unisalud se está haciendo internamente para lograr la conciliación.

La Prof. Aminta sugiere que los integrantes del CAS soliciten audiencia al Comité de Conciliación, con el fin de exponer los argumentos para reconsiderar sus conceptos. La Prof. Claudia indica que está de acuerdo con que se haga una reunión de sensibilización y persuadir frente a que los recursos están y las acciones de salud se dieron y hay que garantizar esos movimientos. Lo otro es que se debe de destacar el proceso contractual que está en juego para lograr la sensibilización para conciliar. La Prof. Aminta indica que revisando los integrantes del Comité de Conciliación no hay personas que sepan técnicamente del tema de salud. El comité aprueba oficiar al secretario técnico del comité de conciliación para que se incluya la reconsideración de las conciliaciones en Unisalud y que participen el Prof. Navarro y la Prof. Claudia pues son las personas más indicadas para exponer el tema y contextualizarlos en el tema de contrataciones en salud. Sugiere se evalúe la resolución 548 de 2013 parágrafo 2 y 3, del Comité de Conciliaciones.

El Prof. Navarro indica que con la Clínica Shaio se han tenido dificultades con el convenio docente asistencial y se pudo hacer una conciliación para la continuidad del mismo. Es decir, hay un interlocutor que puede entender las condiciones actuales de Unisalud y poder llegar a un acuerdo que no sacrifique el contrato con ésta entidad.

La Dra. Murillo hace lectura de comunicado enviado a Shaio el 29 de octubre, desde la gerencia de Unisalud, en donde se sugiere que Supersalud haga la conciliación. La Prof. Aminta solicita se envíe a los integrantes toda la información respecto al tema de conciliaciones para revisión y así poder hacer la solicitud al Comité.

### **5.3 Call center y recordación de llamadas**

Se expone diapositivas 5 y 6 de la presentación. La Dra. Murillo indica que se ha visto un comportamiento positivo de aumento de solicitud de citas vía telefónica.

La Prof. Claudia sugiere se asignen la cita prioritaria por call center y que se haga difusión para el usuario. La Dra. Murillo explica que a partir de noviembre se están asignando las citas prioritarias desde el módulo de enfermería, lo proyectado es que se asignen todas las llamadas a través del call center.

El Sr. Pineda indica que la oportunidad de medicina general en la IPS es muy cercana, por lo que se debería direccionar al usuario para que haga solicite consulta programada y no congestione la prioritaria. La Dra. Murillo



indica que desde que se cuenta la consulta prioritaria para comenzar a generar pago de cuota moderadora, se ha observado un uso más racional de esta consulta. Agrega, que se está trabajando en la planeación de la consulta por patologías crónicas, asignándola directamente en Unisalud, respetando la periodicidad que cada médico considere, haciendo grupos de pacientes por el médico que regularmente viene tratando esos pacientes. Lo anterior, buscando organizar y controlar mejor la demanda de este tipo de consulta, para lograr un mejor seguimiento a los pacientes. La Prof. Rosibel indica que hay limitantes para el acceso a la consulta prioritaria y sugiere que se debe inducir la demanda hacia éste servicio. La Prof. Claudia indica que no está de acuerdo con la inducción a esa consulta ya que existe agenda para consulta resolutive.

La Prof. Rosibel pregunta por las campañas preventivas realizadas en 2018. La Dra. Murillo sugiere presentar esta información en la próxima sesión. La Prof. Rosibel está de acuerdo y pregunta por los programas de crónicos y los exámenes del quinquenio a que se tiene derecho y desde cuándo. La Dra. Murillo informa que la resolución 3280 generó cambios en los programas y en la próxima sesión también se dará lugar para una explicación de éste tema, así como la planeación para alcanzar los objetivos y metas en Protección específica y detección temprana, así como las acciones para lograrlo. El Prof. Navarro informa que, en el observatorio de salud de la Secretaria Distrital de Salud, el subregistro en la caracterización de la población del Colombia es muy alto y no se puede intervenir eficientemente.

#### **5.4 Oportunidad consulta intramural**

La Dra. Olga expone la diapositiva 7 de la presentación. Para los casos de nutrición y pediatría que venían presentando una oportunidad alejada, en este momento la oportunidad intramural está en 25 y 20 días respectivamente, sin embargo, en la red externa la oportunidad está a 8 días. El motivo de la caída de la oportunidad de pediatría se debe a que una de las profesionales se encuentra en licencia de maternidad. Con relación a las especialidades de endodoncia y cirugía general de odontología, es importante tener en cuenta que este tipo de servicio también está contratado en la red externa.

#### **5.5 Unisalud Virtual- Seguimiento**

La Dra. Olga expone la diapositiva 8 presentación anexa de la presentación, indicando que el uso de esta herramienta por parte de los usuarios va en aumento. La proyección es que cada día sea más fuerte la demanda por éste medio e invita a los integrantes del CAS para divulgar los buenos resultados e invitar a que sea este el medio para solicitar la autorización de los servicios.

#### **6. Asuntos integrantes:**

El Sr. Pineda comenta que había solicitado investigación sobre el caso de cáncer pulmonar presentado por un trabajador que a su juicio es una enfermedad laboral. La Dra. Murillo manifiesta que ya ese caso y otros, en reunión con oficina de Salud y Seguridad en el Trabajo, fueron presentados y quedo el compromiso de realizar estudio puesto de trabajo, haciendo énfasis en posibles factores de riesgo inherentes a los cargos como son disolventes, partículas de polvo, madera, etc. Dependiendo del resultado de estos estudios, si se considera pertinente, Unisalud complementará los casos con el análisis clínico y parte científica, para así, llegar a una conclusión integral y definitiva. Adicionalmente, agrega que se realizó un plan de mejora a la consulta laboral y de medicina general que se realiza en Unisalud, incluyendo especialmente, dentro del interrogatorio, factores de riesgo socio ambientales que puedan estar relacionados con las patologías de base.

El Prof. Navarro comenta que la ley sobre el asbesto se cayó en el concejo. La universidad está nuevamente gestionando el NO al asbesto dado que 11 profesoras han presentado síntomas importantes de salud y 5



personas que han fallecido son del mismo entorno laboral. Unisalud está atendiendo estos casos. El Prof. Navarro comenta que recomienda el chequeo ejecutivo que está realizando la ARL, pues tuvo la experiencia de hacerlo y la experiencia fue excelente, sobre todo que la actividad termina con una consulta por medicina ocupacional, la cual fue muy completa.

La Prof. Rosibel indica que ha gestionado con la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo elementos de protección y evaluación de riesgos para los profesores activos y no se ha tenido en cuenta la solicitud por parte de ellos. El Sr Pineda indica que es necesario articular acciones entre medicina ocupacional y Unisalud para prevenir enfermedades en toda la Universidad, pues se percibe un ambiente desarticulado en el tema de la prevención. La Dra. Murillo indica que Unisalud participa en el COPASST Y allí se estudian los casos de enfermedades laborales.

El Sr Pineda solicita copia de los contratos celebrados para la organización de archivos, lo anterior tiene que ver con que las personas que se vincularon para ésta actividad continúan contratadas y se esperaría revisar el plazo y la eficiencia de estas Ordenes de Prestación de Servicios. La Dra. Murillo manifiesta que los contratos están en la oficina de contratación disponibles para su revisión.

La Prof. Rosibel, da las gracias por la participación en la vigencia e informa que ésta es la última reunión a la que asiste, sugiere que para próximas votaciones en la representación de los docentes activos y pensionados haya más acceso tecnológico y mayor difusión. Sugiere que no se deje a un lado la investigación del perfil de los profesores activos, pues es importante saber de qué se enferman y de qué se mueren los profesores activos para poder hacer prevención asertiva. Sugiere que para nuevos afiliados es muy importante que se haga mercadeo, pues aún hay muchos funcionarios que no están vinculados a Unisalud. De la misma manera que se haga una estrategia para beneficiarios cotizantes con el fin de que no sea una barrera de acceso para el ingreso de las familias a Unisalud.

**7. Varios**

No hay varios.

Se da por terminada la sesión, siendo las 12:05 p.m

Asistentes o Ver Lista de Asistencia		
Nombre	Área y Cargo	Firma
Prof. Gladys Aminta Mendoza Barón	Delegada Vicerrector de Sede (Presidente)	
Prof. Claudia Vaca	Delegada del Rector	
José Ricardo Navarro	Decano designado por el Consejo de Sede.	
Prof. Oscar Oliveros	Director de Bienestar de la Sede Bogotá.	
Dra. Olga Aurora Murillo	Directora Unisalud Sede Bogotá (Secretaria)	
Sr. Jaime Pineda	Representante de Funcionarios de carrera administrativa y trabajadores oficiales activos. Electo	
Prof. Miguel Ángel Mejía	Representante de docentes	
Rosibel Prieto.	pensionados - invitado	



	Representante de profesores activos- Invitada.
--	--

Responsable Elaboración del Acta:	ANGELA CONSTANZA ANGEL VALERO	
Nombre y Firma del Responsable o Líder de la Reunión:		
	GLADYS AMINTA MENDOZA BARON ROJAS Presidente (delegado)	OLGA AURORA MURILLO Secretario